

115476

OK

Guayaquil, Octubre 10 del 2016

Señor
LUIS ANDRES MOLINA GAVILANES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente ,cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VIPSOLTEC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un lapso de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente , con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario .

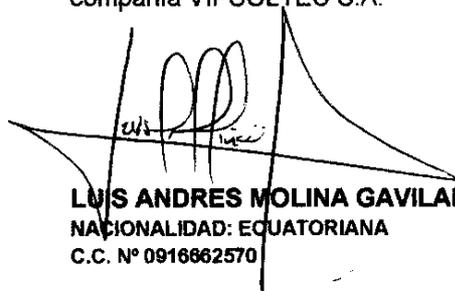
La compañía **VIPSOLTEC S.A.**, se constituyó el 29 de Abril del 2004, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón de Guayaquil, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el día 14 de mayo del 2004.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente


Veronica del Carmen Velintimilla Ramirez
Secretario AD-HOC

Guayaquil, Octubre 10 Del 2016

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía VIPSOLTEC S.A.


LUIS ANDRES MOLINA GAVILANES
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. N° 0916662570

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.604
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VIPSOLTEC S.A.**, a favor de **LUIS ANDRES MOLINA GAVILANES**, de fojas **45.230 a 45.233**, Registro de Nombramientos número **12.146**.

ORDEN: 42604



DUH192011L00DJHO



C06LSTXVHV9UBVHFDRVQHILSPD



ELURVUHSUDUREGOUXSHG



V5KPRJVGRRHOVDHVRALGQRSDU

Guayaquil, 14 de octubre de 2016

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1490631

2016-10-16

2016-10-16

Justice